



FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 17/10/2025
HASH: 6949b7572aa8d8bee95520ae7ebc4

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de créditos, GESTIONA 18112/2025, por cuantía de 1.041.900,00 €, para complementar las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0301 15330 62241	PFOEA Estable	32.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0402 17220 62229	Instalación solar térmica para calentamiento del vaso de la piscina cubierta	200.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0501 23120 14308	Plan Municipal ACTIVA Empleo La Rinconada	170.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0501 23120 1600001	Seguridad Social Planes de Empleo Municipales	80.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	



Cód. Verificación: 709DM7XCLATM42P3AM7LZJ
Verificación: <https://rinconada.se/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0801 23120 14307	Plan Municipal de IMPULSO al Empleo	300.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0801 23120 1600001	Plan Municipal de IMPULSO al Empleo	150.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0801 24110 14302	Refuerzo de Personal Departamento Sociolaboral	109.900,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

Los gastos propuestos que se refieren a esta modificación de crédito (1.041.900,00) se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es <https://larinconada.sedelectronica.es/info.0>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Huella digital al margen)

Cód. Verificación: 709DKM7XCLATM424P3AM7LZJ
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

